



En el 2017 se han cerrado 442 sitios de contenido sexual con menores

En lo corrido del año, se han registrado 77 capturas relacionadas con ese flagelo en Colombia.

- Comentar 5
- Facebook 43
- Twitter
- Guardar
- Enviar
- Google+
- LinkedIn



Se han bloqueado 7.196 páginas web con material de abuso sexual a menores desde el 2012 hasta febrero del 2017.

Foto: 123rf

Por: **Redacción Tecnósfera** | 15 de marzo 2017, 12:50 p.m.

En la lucha constante contra al abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia, expertos del sector público, privado y de la sociedad civil se dieron cita en Bogotá para debatir cuáles son las estrategias que se deben adoptar para reducir ese flagelo en el país.

Es un tema para prestarle especial atención, teniendo en cuenta que desde el 2012 hasta febrero del 2017 se han bloqueado 7.196 páginas web con material de abuso sexual a menores. En lo corrido de este año van 442 páginas cerradas, un promedio de seis por día.

Además, durante el 2017 se han realizado 77 capturas relacionadas con la explotación sexual a menores de edad, según Fredy Bautista, jefe del Centro Cibernético Policial.

Entre los mecanismos propuestos durante el evento, **se destacó la iniciativa de reemplazar el término 'pornografía infantil' por 'material de abuso sexual infantil'** teniendo en cuenta que la representación sexualizada de una niña, un niño o un adolescente es una forma de abuso sexual hacia ellos y por lo tanto, no debe ser catalogado como pornografía.

Así lo planteó la Ecpat International (una organización sin fines de lucro dedicada a combatir la explotación sexual infantil alrededor del mundo) mediante un manual con orientaciones terminológicas para la protección de los menores titulado 'Guía de Luxemburgo'.

Durante el evento, Susana Greijer, integrante de Ecpat International y quien participó en la redacción del manual, **aseguró que estos cambios en la terminología son necesarios para no estigmatizar a los niños, niñas y adolescentes.**

"Si utilizamos la terminología correcta, evitaremos estigmatizar a los niños, niñas y adolescentes (...). No solo se trata de pornografía infantil, hay más términos que pueden ser problemáticos y que ni siquiera se han definido dentro de las leyes. Por eso, invitamos al Gobierno colombiano para que reflexione y cambie el lenguaje que se implementa en algunas leyes", añade.

El manual plantea que pornografía "es un término que se usa principalmente para adultos que participan en actos sexuales consensuados que se distribuyen (muchas veces de forma legal) al público para su satisfacción sexual. La crítica contra este término en relación con las niñas, los niños y los adolescentes proviene del hecho de que la pornografía cada vez está más aceptada socialmente y el uso de este término en este contexto puede (de forma involuntaria o voluntaria) contribuir a disminuir la gravedad, normalizar, o incluso legitimar lo que en realidad es abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y un delito grave. De esta forma, el término pornografía infantil corre el riesgo de insinuar que estos actos son llevados a cabo con el consentimiento de la niña, el niño o el adolescente y es material sexual legal".

La importancia de denunciar

Desde el sector público, privado y la sociedad civil hacen un llamado a los ciudadanos para que reporten cualquier riesgo que atente contra los menores de edad, de esta manera se contribuye a reducir ese delito en Colombia.

Para ello, es importante recordar que existen plataformas de denuncia como Te Protejo y la línea telefónica 141, del ICBF. Según cifras reveladas por Te Protejo, **durante el 2016 se recibieron 10.424 reportes, de los cuales el 71, 1 por ciento se refieren a material de abuso sexual infantil, 7 por ciento de ciberacoso y 1, 2 por ciento de casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.**

"El que se estén bloqueando seis páginas diarias por contenido y material de abuso infantil, como informa el ICBF, produce una alerta en el país para que se empiece a generar conciencia sobre la necesidad de denunciar y educar tanto a los niños y adolescentes como a los adultos para reconocer los riesgos y hacer un uso responsable de las tecnologías e internet", dice Catalina Irurita, directora de sostenibilidad de TigoUne

TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados



Disfruta de DIRECTV
meses gratis.
DIRECTV



¿Puedes identificar a e
famosas figuras históricas?
Buquiz.com



Llega a Colombia la m
forma de irte de vacac
menos
Descuento City

TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados



Calidad Académica qu
USAL



Disfruta de DIRECTV
DIRECTV



Zapatos y Accesorios I
Dafiti

El viceministro general TIC, Juan Sebastián Rozo, afirmó que el MinTIC tiene un rol fundamental para lograr, junto con la industria, bloquear las páginas con contenido de abuso sexual. "Desde el 2011 hemos venido trabajando con Red PaPaz, el ICBF y la Policía para identificar, de la mano con los operadores, cuáles son las páginas que contienen material de abuso sexual infantil y así bloquearlas. Este proceso se ha disminuido de 48 a ocho días".

Por su parte, Cristina Plazas, directora del ICBF, dijo que se ha avanzado en identificar **ese delito, porque por mucho tiempo ha sido invisible, no solamente en la explotación sexual comercial, sino también en la explotación sexual de menores.**

"Es importante que el abuso sexual a niños, niñas y jóvenes sea una prioridad para los entes de investigación y para el sistema judicial, por eso la impunidad. Debemos seguir peleando, porque los criminales siempre encuentran la manera de evadir la ley", aseguró Plazas.

TECNÓSFERA

GUARDAR 

REPORTAR 

COMENTAR